# ACTA DE LIQUIDACION

| | |
|---|---|
| FECHA: | 08 de septiembre de 2026 |
| CONTRATANTE: | YEISSON CAMILO CHAVEZ BUITRAGO<br>C.C No 1.056.804.352 |
| CONTRATISTA: | INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL DEL SUR |
| No. DEL CONTRATO: | IERS-CRE-12-2026 |
| OBJETO | CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS TÈCNICOS PARA ENTRENAR Y ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026. |
| FECHA SUSCRIPCION CONTRATO | 06 DE JULIO DE 2026 |
| FECHA DE INICIO: | 06 DE JULIO DE 2026 |
| FECHA DE TERMINACIÒN | 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026 |
| PLAZO: | Del 06 de julio al 06 de septiembre de 2026 |
| VALOR TOTAL | $2.500.000 |

En la Institución Educativa, el día 08 de septiembre de 2026 entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió contrato de servicios técnicos para entrenar y acompañar a los estudiantes deportistas en los juegos Intercolegiados vigencia 2026 de la Institución educativa Rural del Sur, de acuerdo al objeto del contrato.
SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo estipulado en el contrato.
Es por ello que se,

**ACUERDA:**

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el objeto del contrato así:

| ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN | VALOR INICIAL DEL CONTRATO MÀS ADICIÒN | VALOR EJECUTADO Y PAGADO | SALDO |
|---|---|---|---|
| | $2.500.000 | | $2.500.000 |
| 06 de agosto de 2026 Acta parcial 01 | | 1.250.000 | |
| 08 de septiembre de 2026 Acta de recibo a satisfacción No- 02 | | 1.250.000 | |
| Septiembre 08 de 2026 | | $2.500.000 | $0.00 |

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones Administrativas o Judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

Atentamente,

| CONTRATISTA | SUPERVISOR | CONTRATANTE |
|---|---|---|
| YEISSON CAMILO CHAVEZ | KAREN MICHELL RAMOS DIAZ | JULIO RICARDO ESTUPIÑÁN CÁCERES |